



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TÉRMINO</u>
RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCION Y POSTERIOR LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL 44-430-31-84-001-2019-00179-01	IVAN ALFONSO ARIZA DE LA ROSA	ALCIRA MENDOZA URUETA	CINCO (5) DIAS A LAS PARTES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DECRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY, VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), SE CORRE TRASLADO A LA PARTE APELANTE PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, PROCEDA A PRESENTAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO, EL CUAL VENCE EL TRES (03) DE MARZO DE 2021 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.) Y POR IGUAL TERMINO A LA OTRA PARTE, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DIAS PARA ALEGAR, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL CUATRO (4) AL DIEZ (10) DE MARZO DE 2021, AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL